Consejería de Educación y Deporte

Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS "PUESTO POR PUESTO" PARA PUESTOS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN FRANCIA, DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2021/2022.

Considerando el cambio de las plazas ofertadas por la región académica francesa de "Provence Alpes Côte d'Azur", comunicado tras la publicación de la Resolución de la Convocatoria, procede la modificación de los apartados primero y segundo de la Resolución que quedan redactados de la siguiente forma:

"Primera. Objeto de la convocatoria

Convocar concurso público de selección de candidaturas para el curso 2021/22 de los siguientes puestos de trabajo en la región académica francesa de "Provence Alpes Côte d´Azur":

En la plaza de la sección Bachibac del Lycée St Charles de Marsella el profesorado andaluz seleccionado impartirá la materia Español. Por su parte, a la plaza del profesorado andaluz vendrá destinado un docente de la República de Francia para impartir Francés.

En la plaza del Lycée Audiberti de Antibes el profesorado andaluz seleccionado impartirá la materia de Español. Por su parte, a la plaza del profesorado andaluz vendrá destinado un docente de la República de Francia para impartir Francés.

En caso de que la región académica francesa de "Provence Alpes Côte d´Azur" comunicara algún otro cambio, la nueva plaza ofertada se adjudicaría en lugar de la que se diera de baja por la renuncia.

Segunda. Requisitos

- 1) Las personas solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:
- Ser funcionario o funcionaria de carrera de los cuerpos de catedráticos o profesores de enseñanza secundaria de centros del ámbito de gestión de la Administración educativa andaluza, en servicio en activo en centros de titularidad pública de Andalucía de Francés (00590010).
- No padecer enfermedad que imposibilite el ejercicio de la docencia.
- 2) Para la participación en el intercambio, será requisito imprescindible que el centro de destino en la Comunidad Autónoma de Andalucía garantice, en septiembre 2021, un horario no compartido con otro docente con un mínimo de 18 horas semanales de docencia directa de la materia de Francés, y al menos el 50% de horario en la etapa de bachillerato pudiendo completarse el tiempo total de permanencia en el centro con otras horas lectivas complementarias hasta un máximo de 20 (tutoría de grupo, guardias, coordinación de proyectos), pero en ningún caso con la Jefatura de Departamento."

En consecuencia, queda prorrogado el plazo de presentación de solicitudes, que sería de 10 días hábiles, tras la publicación de la presente Corrección de errores en la Web de la Consejería

> Sevilla, 8 de junio de 2021 LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA Fdo.: Aurora M.ª Auxiliadora Morales Martín



copia auténtica de documento electrónico

PÁGINA 1/1	